

## **XVIII Concurso Ciutat de Granollers de creación de juegos de mesa**



La entidad Granollers Mercat impulsa el Concurso Ciutat de Granollers de creación de juegos de mesa con la colaboración de los profesionales y expertos que forman el equipo “Àgora del Joc de Granollers”.

Los objetivos de este concurso son los siguientes:

- Premiar los mejores juegos de mesa de creación original que no hayan sido publicados.
- Aportar al mercado juegos de calidad.
- Ayudar a la expansión internacional de los autores de

juegos de mesa.

-Dar opción a los autores/as de hacer llegar su obra a las editoriales amigas del Concurso Ciutat de Granollers.

El Concurso Ciutat de Granollers premiará 6 juegos que destaquen por su buen equilibrio en la “diversión de jugar”, en la originalidad y en la solidez como producto apto para el mercado nacional e internacional, con la finalidad de dotar de un sello de calidad los juegos premiados.

### **BASES DEL XVIII CONCURSO CIUTAT DE GRANOLLERS**

#### **A. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

1. La participación en el concurso está abierta a todas las personas autoras de juegos de mesa, tanto nacionales como internacionales, independientemente de la cantidad de juegos que hayan publicado. No hay límite al número de juegos que puede enviar cada autor, ya sea mediante acreditación individual o colectiva (más de un/a autor/a). El jurado de cada una de sus fases y el personal vinculado al “Àgora del Joc de Granollers” no pueden participar en el concurso.
2. Puede participar en el concurso cualquier tipo de juego de mesa, excepto juegos de rol, puzzles, expansiones y juegos que requieran cualquier tipo de soporte informático.
3. Hasta el sábado 17 de mayo de 2025, día en que se celebrará la ceremonia de entrega de premios, los juegos participantes deben cumplir las siguientes condiciones:
  - i. ser inéditos,
  - ii. no pueden haber sido publicados (ni editorialmente ni en auto-edición),
  - iii. no participar en ninguna campaña de micro-mecenazgo,

- iv. no pueden haber firmado contrato con ninguna editorial,
- v. sí que pueden haber sido publicados únicamente en internet mediante el sistema de “print & play”.

Si alguno de los juegos que participasen en el concurso viera incumplidas estas condiciones durante el proceso del concurso, las personas autoras deberán comunicarlo a la organización y su juego será retirado del concurso.

4. Los juegos pueden ser para cualquier número de personas, pero por limitaciones organizativas, los juegos no podrán ser evaluados en partidas superiores a 4 jugadores.
5. Las personas participantes se comprometen a enviar juegos totalmente originales; cualquier copia o plagio será descalificado. “Àgora del Joc de Granollers” no se responsabiliza de que se puedan enviar plagios. En caso de fraude por parte de los premiados en el concurso, se les comunicará la prohibición a usar a partir de entonces el título de “Ganador del Concurso Ciutat de Granollers”, “Accésit del Concurso Ciutat de Granollers”, “Finalista del Concurso Ciutat de Granollers” o cualquier otra referencia usada con el juego o con su autor.
6. El Concurso se desarrolla en tres etapas:
  - i. Etapa 1: Recepción de la documentación de participación, lectura de las reglas y elección de los prototipos (máx. de 20 prototipos).
  - ii. Etapa 2: Testeo de los prototipos y selección de los juegos finalistas (máx. de 6 juegos).
  - iii. Etapa 3: Reunión del jurado y asignación de premios entre los juegos finalistas.

La ceremonia de entrega de premios se realizará en Granollers el sábado 17 de mayo de 2025, en colaboración con el Ayuntamiento de Granollers.

7. La participación en el concurso significa la aceptación íntegra de estas bases.
8. La organización decidirá sobre cualquier punto no contemplado en estas bases o sobre modificaciones por causas mayores.

## **B. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

1. La documentación de participación para el XVIII Concurso Ciutat de Granollers de creación de juegos de mesa deberá haberse enviado a “Àgora del Joc de Granollers” a partir del 1 de septiembre de 2024 y antes del 29 de octubre de 2024 a las 23:59.
2. Para participar en el concurso, los autores/as deberán rellenar el formulario que aparece en la web del concurso <https://ascensio.cat/concurs-ciutat-de-granollers/> y adjuntar los siguientes 3 archivos:
  - i. Reglas del juego. Las reglas deben cumplir los siguientes requisitos:
    1. El documento tiene que enviarse en formato .pdf.
    2. No pueden exceder los 20.000 caracteres (sin incluir espacios).

3. Pueden contener imágenes.
  4. El color de fondo de las reglas debe ser blanco.
  5. Deberán indicar el número de jugadores/as, duración aproximada de una partida, edad adecuada y la relación completa de todos los componentes del juego.
  6. Las reglas se pueden enviar en catalán, castellano o inglés.
- ii. Fotografía/s de todos los componentes del juego. Debe tratarse de una fotografía de los componentes físicos del juego, no se aceptarán imágenes digitales ni capturas de pantalla de programas de juego online.
  - iii. Resumen del juego. El resumen deberá aportar una visión completa del funcionamiento del juego, en formato .pdf, con letra Arial tamaño 11 para el cuerpo y tamaño 14 para títulos y destacados, y con fondo de color blanco, puede incorporar imágenes y no deberá superar una cara de DIN A4. El resumen se puede enviar en catalán, español o inglés.

**Nota:** No se trata de enviar una ficha técnica o ficha de ventas del juego, lo que se pide es un documento que resuma el funcionamiento del juego.
3. En el caso de que un autor/a envíe más de un juego al concurso, la documentación de cada juego deberá enviarse utilizando un formulario diferente.
  4. Una vez recibida la inscripción y validado el cumplimiento de todos los requisitos, el autor/es recibirá un email de validación de la documentación recibida. Paralelamente se enviará otro email donde se le indicarán las instrucciones para realizar el pago de la cuota de inscripción (5€), mediante transferencia bancaria a la entidad organizadora, y la fecha límite para realizar este pago. Este importe cubre los gastos de gestión y de organización inherentes al concurso. Hasta que no se haya realizado este pago, no se considerará el juego como formalmente inscrito. Una vez recibido el pago, el autor recibirá un email de confirmación de participación en el concurso.
  5. La organización del concurso se compromete a velar por la protección de los datos personales de las personas participantes.

### C. SELECCIÓN DE PROTOTIPOS

1. El 24 de diciembre de 2024 todos/as los/as autores/as inscritos/as en el concurso recibirán un email con la decisión de la organización respecto si el juego que han inscrito pasa a la siguiente fase o no. Esta decisión será inapelable.
  - i. Los juegos que no pasen a la siguiente fase no recibirán ningún tipo de comentario ni valoración sobre los motivos de su eliminación.

2. Los juegos seleccionados (un máximo de 20) para la fase de prototipos tendrán hasta el 31 de enero de 2025 para enviar un prototipo funcional de su juego a “Àgora del Joc de Granollers”, así como realizar un pago de 10€ en concepto de gastos de organización. El pago se realizará en la misma cuenta donde se hizo la cuota de inscripción. Una vez recibido el pago, el autor recibirá un email de confirmación de participación en el concurso.
3. Los autores/as de los juegos seleccionados podrán enviar (antes del 31 de enero de 2025) al email de la organización del concurso ([concursjocs@granollers.cat](mailto:concursjocs@granollers.cat)) una versión actualizada de las reglas del juego que recoja las mejoras que haya podido incorporar a su juego durante las pruebas de juego que haya podido realizar desde el inicio del concurso. La organización del concurso se reserva el derecho de aceptar estos cambios si considera que modifican radicalmente el juego respecto el que se inscribió inicialmente.
4. Los juegos seleccionados para la fase de prototipos deberán ser enviados a la dirección postal:

**Concurs Ciutat de Granollers de creació de jocs**

Granollers Mercat - Can Muntanyola

Camí del Mig 22

Pol. Ind. Palou Nord

08401 Granollers

SPAIN

Los prototipos se deberán enviar dentro de en un paquete rígido, para que el mismo paquete pueda ser utilizado en su devolución. Es responsabilidad de los/as autores/as que el juego y su contenido queden bien protegidos en el envío.

5. El paquete rígido de envío deberá contener la caja del juego, dentro de la cual deberán caber todos los componentes del juego necesarios para poder jugar perfectamente una partida. No será necesario que la caja contenga las reglas del juego, pues ya se habrán enviado previamente por email.
6. El/la autor/a deberá velar que la caja del juego tenga todos los componentes necesarios para poder jugar una partida a diferente número de jugadores. La organización del concurso no aportará ningún componente que no esté presente en el interior de la caja del juego. Si una caja no dispone de todos los componentes necesarios, el juego quedará fuera del concurso.
7. La caja del juego deberá indicar claramente el nombre del juego.
8. En caso de no recibirse el prototipo y el pago de la cuota dentro del plazo establecido, el juego quedará fuera del concurso.
9. Finalizado el concurso, los/las autores/as no premiados se podrán poner en contacto con la organización si desean que les sea devuelto el prototipo. Los prototipos podrán ser recogidos presencialmente durante los días que dure la XVII Fira JugarxJugar de Granollers (el 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2025) o devueltos por correo al autor/a. En el caso de envíos en territorio nacional, deberán abonar 15€; en el caso de envíos internacionales, se les indicará el coste correspondiente al destino. Estos importes serán destinados al envío de

los prototipos. Los/as autores/as que no abonen el importe de devolución, se entenderá que donan su prototipo a “Àgora del joc de Granollers”.

#### **D. TESTEO DE PROTOTIPOS Y JURADO**

1. Recibidos los prototipos (máximo de 20), estos serán testeados por un equipo de personas expertas en juegos de mesa que elegirán un máximo de 6 para que pasen a la fase de jurado.
  2. Los miembros encargados del testeo y el jurado deberán observar total confidencialidad sobre el resultado de su testeo y sus opiniones sobre los juegos testeados.
  3. El equipo de testeo tendrá en cuenta los siguientes criterios para su selección:
    - i. Claridad en el redactado de las reglas.
    - ii. Viabilidad de producción de sus componentes.
    - iii. Adecuación al mercado.
    - iv. Solidez de las mecánicas de juego.
    - v. Originalidad del planteamiento del juego.
    - vi. Grado de diversión.
    - vii. Mecánicas ajustadas a la temática del juego (si la tuviera)
- El equipo de testeo no tendrá en cuenta:
- viii. El diseño gráfico
  - ix. Las ilustraciones
  - x. La calidad de los componentes
4. El día 5 de mayo de 2025 se comunicará a los 20 autores/as si su juego ha sido escogido como uno de los 6 juegos finalistas. Los autores/as de los juegos finalistas podrán enviar (antes del 15 de mayo de 2025) al email de la organización del concurso ([concursjocs@granollers.cat](mailto:concursjocs@granollers.cat)) una versión actualizada de las reglas del juego que recoja las mejoras que hayan podido incorporar a su juego durante las pruebas de juego que hayan podido realizar desde el inicio del concurso. La organización del concurso se reserva el derecho de aceptar estos cambios si considera que modifican radicalmente el juego respecto al que se inscribió inicialmente.
  5. Los autores/as de los juegos finalistas podrán enviar (antes del 15 de mayo de 2025) al email de la organización del concurso ([concursjocs@granollers.cat](mailto:concursjocs@granollers.cat)) una versión actualizada del documento de resumen que enviaron al concurso; pues será la información que recibirán las editoriales sobre el funcionamiento del juego.
  6. El jurado se reunirá el 17 de mayo de 2025 para jugar los 6 juegos finalistas y decidir los siguientes premios:
    - i. Un ganador/a. (*Premio dotado con: 600€ en metálico, un vale-obsequio de 400€ en la tienda online Homolúdicus de Granollers*).

- ii. Un máximo de dos accésits. *(Cada premio dotado con 200€ en metálico y un vale-obsequio de 150€ en la tienda online Homolúdicus de Granollers).*
  - iii. El resto de juegos recibirán diploma de finalistas de la edición 2022 del Concurso *(Premio dotado con 50€ en la tienda online Homolúdicus de Granollers).*
7. El jurado estará formado por 4 personas vinculadas al mundo editorial y comercial de los juegos de mesa del país.
8. La decisión final del jurado será inapelable.
9. El jurado podrá dejar desiertos los premios de ganador y accésit si considera que los juegos no cumplen con la calidad necesaria; pero no podrá dejar desiertos los diplomas.
10. Teniendo en cuenta que la finalidad del concurso es premiar a los juegos que puedan convertirse en un buen producto comercial, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios en su decisión:
  - i. Viabilidad de producción de sus componentes.
  - ii. Adecuación al mercado nacional.
  - iii. Originalidad del planteamiento del juego.
  - iv. Grado de diversión.
  - v. Mecánicas ajustadas a la temática del juego (si la tuviera)
11. Los prototipos de los juegos seleccionados para la fase de jurado se quedarán en propiedad de “Àgora del joc de Granollers”.
12. El veredicto del jurado será anunciado durante la celebración del acto de entrega de premios que se celebrará el 17 de mayo de 2025 en Granollers.
13. Los 6 finalistas se comprometen a estar presentes durante el acto de entrega de los premios (17 de mayo de 2025, de 21:00 a 22:00) o estar disponibles en este horario (por videollamada vía WhatsApp) para poder recibir en persona la notificación de su condición de ganador o accésit.
14. El día posterior al acto de entrega de premios, todas las editoriales adscritas al programa “Editorial Amiga del Concurso Ciutat de Granollers” recibirán la ficha correspondiente a cada uno de los juegos finalistas del concurso. La ficha de cada juego, contendrá el documento del resumen del juego, las reglas del juego, los datos de contacto del autor/a del juego y el vídeo divulgador que se habrá mostrado durante el acto de entrega, para que cada editorial que lo desee pueda contactar con el autor/a. Las editoriales amigas del Concurso Ciutat de Granollers podrán solicitar, solo por vía de email, información más detallada sobre las opiniones del jurado respecto a los juegos finalistas hasta el día 30 de junio de 2025.
15. Los/las autores/as de los juegos finalistas se comprometen a que si su juego es publicado, incorporar en la parte exterior de la caja el sello de “Ganador Ciutat de Granollers”, “Accésit Ciutat de Granollers” o “Finalista Ciutat de Granollers” con el año correspondiente; así como a enviar una copia del juego publicado a “Àgora del joc de Granollers” para formar parte de su archivo.

**Organitza:**



Ajuntament de Granollers



**Patrocina:**

